

Evaluación del Plan Estratégico de País para Cuba del PMA 2021-2024



Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

Resumen de los términos de referencia

Las evaluaciones de los planes estratégicos de país (PEP) abarcan la totalidad de las actividades del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en un país durante un período determinado. Su finalidad es doble: 1) recopilar evidencia y enseñanzas sobre el desempeño del PMA para informar decisiones estratégicas, en particular para la elaboración del siguiente PEP; y 2) informar sobre los resultados del PEP a las partes interesadas del PMA.

Objeto de la evaluación

Desde 1963, el PMA ha sido un socio estratégico para el Gobierno cubano, complementando los esfuerzos nacionales en las áreas de seguridad alimentaria y nutrición, apoyando las prioridades nacionales de desarrollo y las respuestas de emergencia. Antes del cambio al marco del Plan Estratégico de País, la cartera del PMA en Cuba incluía un Programa de País centrado en la transferencia de alimentos, el desarrollo de capacidades relacionadas con la preparación para emergencias y la fortificación de alimentos, entre otros, y una Operación de Emergencia para asistir a las víctimas del huracán Irma.

Basado en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF - 2020-2024) e informado por la Revisión Estratégica de Hambre Cero (ZHSR), el Plan Estratégico de País para Cuba (PEP) (julio 2021-diciembre 2024), fue aprobado por la Junta Ejecutiva del PMA en junio de 2021. El PEP tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Gobierno para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 - Hambre Cero, 5 - Igualdad de Género, y 17 - Alianza para el logro de los Objetivos. El coste total del PEP se estimó en 28,7 USD y, en conjunto, el PMA tenía previsto prestar asistencia a aproximadamente 1,5 millones de beneficiarios durante los 3,5 años de ejecución.

Entre las principales orientaciones estratégicas propuestas por el PEP, el PMA en Cuba tenía previsto centrarse en aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios locales para garantizar que puedan satisfacer la demanda de los programas de protección social, dando prioridad a los grupos más vulnerables; mejorar la capacidad de gestión, preparación y respuesta ante catástrofes; mejorar los conocimientos sobre dietas saludables y nutrición; y apoyar el sistema logístico nacional.

Objetivos de la evaluación

Las evaluaciones de los PEP contribuyen al doble objetivo de rendición de cuentas y aprendizaje. A tal efecto, la presente evaluación: 1) aportará evidencia y facilitará el aprendizaje sobre el desempeño del PMA para informar decisiones estratégicas, particularmente con vistas a diseñar la futura participación del PMA en Cuba; y 2)

servirá para rendir cuentas de los resultados ante las partes interesadas del PMA.

El marco temporal permitirá a la oficina en el país utilizar la evidencia aportada por la evaluación del PEP sobre el desempeño pasado y actual con miras a fundamentar el diseño del nuevo PEP, cuya aprobación por parte de la Junta Ejecutiva está prevista para noviembre de 2024.

Preguntas de la evaluación

La evaluación abordará cuatro preguntas principales comunes a todos los planes estratégicos en los países del PMA.

PREGUNTA 1: ¿En qué medida está el PEP basado en evidencia y orientado estratégicamente para abordar las necesidades de las personas más vulnerables?

La evaluación analizará en qué medida el PEP estuvo informado por datos empíricos existentes acerca de los de seguridad alimentaria y nutrición para asegurar así la relevancia de su diseño; la alineación del PEP con las políticas y planes nacionales y a los ODS; la coherencia y armonización del PEP con el conjunto de las Naciones Unidas; la coherencia interna del diseño del PEP y la pertinencia del posicionamiento estratégico del PMA durante la ejecución del PEP.

PREGUNTA 2: ¿Cuál es el alcance y la calidad de la contribución específica del PMA, en Cuba, a los efectos estratégicos del Plan Estratégico de País y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS)?

La evaluación analizará en qué medida las actividades y los productos del PMA han contribuido a los resultados esperados del PEP y el MCNUDS, y si se produjo algún efecto no esperado, ya fuese negativo o positivo; las contribuciones del PMA al logro de objetivos transversales (principios humanitarios, protección, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, género, equidad e inclusión, medio ambiente, cambio climático y otras cuestiones relevantes); la sostenibilidad de los logros del PEP, en particular desde una perspectiva financiera, social, institucional y medioambiental; en qué medida el PEP

facilitó vínculos más estratégicos entre la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo.

PREGUNTA 3: ¿En qué medida ha utilizado el PMA sus recursos de manera eficiente para contribuir a los productos y efectos estratégicos del Plan Estratégico de País?

La evaluación examinará la puntualidad en la entrega de los productos; la adecuación de la cobertura y los métodos de focalización de las intervenciones; la relación coste-eficiencia de la prestación de asistencia; y si se consideraron medidas alternativas más rentables.

PREGUNTA 4: ¿Qué factores explican el desempeño del PMA y la medida en que se ha realizado el cambio estratégico previsto por el Plan Estratégico de País?

La evaluación valorará en qué medida el PMA fue capaz de movilizar recursos financieros adecuados, predecibles y flexibles y de disponer de recursos humanos apropiados para apoyar la ejecución del PEP. Además, la evaluación examinará la influencia de factores como el desarrollo de asociaciones, la colaboración con otros agentes y la gestión flexible y adaptable a un entorno operativo dinámico basado en los resultados.

Alcance y enfoque metodológico

La evaluación se centrará en valorar los avances que ha habido hacia la consecución de los efectos previstos y los resultados transversales del PEP, estableciendo relaciones causales plausibles entre los productos de las actividades del PMA, el proceso de ejecución, el entorno operacional y los cambios observados en los resultados, incluidas las implicaciones no esperadas, positivas o negativas. Con ello se analizarán también la estrategia en materia de alianzas del PMA y su posicionamiento estratégico.

La evaluación del PEP adoptará un enfoque metodológico mixto, en el que la recopilación y el análisis de datos se fundamenten en un círculo de retroalimentación que combine un enfoque deductivo, que parta de categorías analíticas predeterminadas, con un enfoque inductivo en el que se deje espacio a cuestiones o líneas de investigación inesperadas que no se hayan identificado en la fase de diseño.

La evaluación se ajustará a las normas éticas del PMA y del Grupo de evaluación de la Naciones Unidas (UNEG). Esto incluye, entre otras cosas, garantizar el consentimiento informado, proteger la privacidad, respetar la confidencialidad y el anonimato de los participantes, garantizar la sensibilidad cultural, respetar la autonomía de los participantes, garantizar la participación equitativa de los participantes y garantizar que la evaluación no cause daños a los participantes o a sus comunidades.

Roles y responsabilidades

EQUIPO DE EVALUACIÓN: La evaluación será llevada a cabo por un equipo de evaluadores independientes con experiencia en diversas áreas relevantes para la evaluación del PEP para Cuba (incluida la nutrición y la

seguridad alimentaria, la preparación y respuesta ante emergencias, la adaptación al cambio climático, los sistemas de alerta rápida y los microseguros).

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: La evaluación será dirigida por Filippo Pompili, oficial de evaluación de la Oficina de Evaluación del PMA. El será el principal interlocutor entre el equipo de evaluación, representado por su jefe de equipo, y las contrapartes del PMA, velando en particular por el cumplimiento de las normas de calidad de la Oficina de Evaluación en cuanto al proceso y el contenido. Los procedimientos de garantía de calidad de segundo nivel estarán a cargo de Sergio Lenci, oficial superior de evaluación de la Oficina de Evaluación del PMA. Lucia Landa Sotomayor, analista de la Oficina de Evaluación del PMA, apoyará la investigación y el análisis de datos durante todo el proceso.

A lo largo de todo el proceso de evaluación, se consultará a un **grupo de referencia interno** formado por partes interesadas del PMA de la oficina en el país, la oficina regional y la sede, para que examinen y comenten los productos de la evaluación.

La directora de evaluación del PMA aprobará las versiones finales de todos los productos de la evaluación.

PARTES INTERESADAS: La evaluación buscará incorporar los puntos de vista de un conjunto amplio de partes interesadas internas y externas al PMA, además de servirles de utilidad. Asimismo, brindará una oportunidad para el aprendizaje nacional, regional e institucional. Las partes interesadas clave de la evaluación serán la oficina en el país, la oficina regional y las divisiones técnicas de la sede del PMA, así como la Junta Ejecutiva, los beneficiarios, el Gobierno de Cuba, el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como instituciones y organizaciones académicas, técnicas y de investigación, y la Oficina de Evaluación del PMA con el fin de realizar una síntesis y contribuir a otras evaluaciones.

Comunicación

El informe resumido de evaluación, acompañado de la respuesta de la dirección a las recomendaciones de la evaluación, se presentarán a la Junta Ejecutiva del PMA en noviembre de 2024. El informe de evaluación final se publicará en el sitio web de acceso público del PMA y la Oficina de Evaluación velará por que se difundan las lecciones extraídas a través del informe anual de evaluación.

Las conclusiones de la evaluación se difundirán activamente y el informe final de evaluación se pondrá a disposición del público en el sitio web del PMA.

Calendario y etapas importantes

Fase de inicio: enero-mayo de 2023.

Recopilación de datos: junio-julio de 2023.

Redacción del informe: agosto de 2023 – enero de 2024.

Taller de las partes interesadas: noviembre de 2023

Presentación a la Junta Ejecutiva del PMA: noviembre de 2024.